

----- Tula de Allende, Estado de Hidalgo; a 03 tres de septiembre de 2018 dos mil dieciocho. Derivado de la denuncia puesta del conocimiento a esta Contraloría Interna Municipal mediante oficio recepcionado el 19 diecinueve de junio del presente, suscrito por el **C. CMTE. ELISEO SEGURA JIMENEZ** Director de protección Civil Y Bomberos De Tula De Allende Hidalgo, y radicada bajo el número de expediente **PMTAEH/CIM/PRA/020/2018**, informando hechos posiblemente constitutivos de responsabilidad administrativa por parte de los **C.C. ISMAEL ROMERO VELAZQUEZ, LUIS OCTAVIO PAREDES CAMPOS Y HECTOR ULISES LIZARDI ALBA**, cuya investigación arroja es procedente y derivado de la confesión por parte de los responsables dictar **sanción administrativa contenida en el artículo 75 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, consistente en una SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL EMPLEO CARGO O COMISIÓN SIN GOCE DE SUELDO**, tomando en consideración la naturaleza del hecho y por el incumplimiento al código de ética, así mismo con la mención que el bien sustraído, fue devuelto sin haberse hecho mal uso de éste. Por lo que la Autoridad sustanciadora acuerda **SUSPENSIÓN POR UN LAPSO DE 15 QUINCE DÍAS NATURALES SIN GOCE DE SUELDO**, el cual será para el **C. LUIS OCTAVIO PAREDES CAMPOS** con número de nómina **7312** del día 04 cuatro al 18 dieciocho de septiembre del presente, debiendo presentarse a laborar el día 19 diecinueve de septiembre 2018. Y cuyo pago correspondiente a la primera quincena del mes de septiembre quedará suspendido. En cuanto al **C. ISMAEL ROMERO VELAZQUEZ** con número de nómina **7129** la suspensión será del 19 diecinueve de septiembre al 03 tres de octubre del 2018 dos mil dieciocho, presentándose a laborar el día 04 cuatro de octubre de 2018, y cuyo pago correspondiente a la segunda quincena de septiembre quedará suspendido. -----

----- Visto su contenido y con fundamento en los artículos 108, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 149, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 6 fracción IX, 80, 81 fracción I, 98 fracción XIV, 105, 106 fracciones XI, XIV, XXIII, 149, 150, de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Hidalgo; 1, 2, 4, 7 fracción I, VII, VIII, 10, 16, 49, 75, 76, 90, 94, 96, 116, 117, 119, 130, 135, 208, 222, y relativos aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

**SE ACUERDA**

----- **-PRIMERO.-** Con copia del presente acuerdo se ordena informar al Oficial Mayor Profesor **Víctor Rufino Martínez**, a la Tesorera Municipal **Gloria Figueroa Jiménez** y su jefe inmediato **Cmte. Eliseo Segura Jiménez**. Para su conocimiento y aplicación de los trámites necesarios a lo que haya lugar, la resolución antes descrita. -----

-----**SEGUNDO.**- Notifíquese al C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE LICENCIADO ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ, la resolución al presente procedimiento de Responsabilidad Administrativa. -----

-----**TERCERO.**- Con copia del presente acuerdo notifíquese a los C.C. ISMAEL ROMERO VELAZQUEZ, LUIS OCTAVIO PAREDES CAMPOS la conclusión del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, así como la modalidad en la que será impuesta la sanción. -----

--- **CUARTO.**- NOTIFÍQUESE Y Cúmplase. -----

--- **ASISTIDO POR LA LICENCIADA EN DERECHO CARMEN SILVANA ZAMORANO JIMENEZ DEL AREA DE INVESTIGACION DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ASI LO PROVEYÓ Y FIRMÓ EL LICENCIADO EN DERECHO EMMANUEL CHACON ESTRADA, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, para su debida constancia.** -----

----- **CONSTE.** -----



*[Handwritten signatures in blue ink]*

**CONTRALORIA**

--- **RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.**- en la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las 2:24 pm horas del día 04 Cuatro del mes de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, notifiqué el acuerdo que antecede al C. CMTE. ELISEO SEGURA JIMENEZ a través de instructivo que dejé en poder de [Handwritten Name], como esta ordenado. -----  
CONSTE.

--- **RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.**- en la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las 15:00 horas del día 04 Cuatro del mes de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, notifiqué el acuerdo que antecede al C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ a través de instructivo que dejé en poder de Lucio Rommel Romo, como esta ordenado. -----  
CONSTE.

--- **RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.**- en la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las 14:49 horas del día 04 Cuatro del mes de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, notifiqué el acuerdo que antecede a la C. GLORIA FIGUEROA JIMENEZ a través de instructivo que dejé en poder de Hertha Rosa Corone, como esta ordenado. -----  
CONSTE.

